

Autorizaciones, vehículos y capacidad autorizada para el transporte de residuos

Entidad federativa	Número de autorizaciones	Número de unidades o vehículos	Capacidad autorizada (litros)	Capacidad autorizada (toneladas)
Campeche	2	5	0	935
Coahuila	1	17	210,000	295
Chiapas	1	7	60,000	68
Guanajuato	1	13	245,500	65
Hidalgo	4	25	60,000	409
Tabasco	13	126	2,091,000	2,426
Tamaulipas	5	38	0	896
Veracruz	2	172	28,000	72
Nacional	29	403	2,694,500	5,166

NOTAS

Variable	Notas
Número de autorizaciones para el transporte de residuos peligrosos, competencia de la ASEA	La información se refiere a las autorizaciones emitidas en el periodo 2015-2016 a empresas prestadoras del servicio de transporte de residuos peligrosos en el sector Hidrocarburos. Se presentan sólo las entidades federativas donde están las instalaciones de las empresas autorizadas.
Número de vehículos o unidades autorizadas para el transporte de residuos peligrosos, competencia de la ASEA	Se refiere al número de vehículos o unidades para el transporte de residuos peligrosos incluidos en las autorizaciones emitidas por la ASEA a empresas prestadoras de este servicio. En la mayoría de las veces las autorizaciones amparan a más de un vehículo. Los datos son acumulados y corresponden al periodo 2015-2016. El dato de Veracruz se refiere a 172 locomotoras. Se presentan sólo las entidades federativas donde están las instalaciones de las empresas autorizadas.
Capacidad autorizada para el transporte de residuos peligrosos, competencia de la ASEA	La información se refiere a los datos proporcionados por parte de las empresas a las que la ASEA autorizó la prestación del servicio de transporte de residuos peligrosos. Los valores especifican la capacidad que declaran tienen sus unidades de transporte, no la cantidad efectivamente transportada la cual puede ser mayor debido a que los transportistas realizan distintas embarques y movimientos. Los datos son acumulados y corresponden al periodo 2015-2016. Se presentan sólo las entidades federativas donde están las instalaciones de las empresas autorizadas.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Marzo, 2017.